

ACUERDO Nº 3	MENDOZA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
SR/A SUPERVISOR/A SR./A DIRECTOR/A	REF: PRORROGA DE RENOVACIÓN DE TRASLADOS TRANSITORIOS 2022-2023
SR./A DOCENTE	

SECRETARÍA **TÉCNICA Y JUNTA** CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS, comunican que se renuevan de manera automática los TRASLADOS TRANSITORIOS tramitados durante el presente ciclo lectivo. La medida abarca tanto cargos como horas cátedras y se mantiene el mismo hasta tanto persista la vacante.

En caso de solicitar renunciar a la renovación mencionada, se le solicita al/la docente que se remita al correo oficial de la JCM-EPJA: dqe- juntadeja@mendoza.gov.ar, para más información sobre procedimiento a seguir.

Asimismo, se comunica que no se reciben nuevas

solicitudes de traslados transitorios, por lo que corresponde al ciclo lectivo 2022

LEGUILLO Frot JORGE nos de AL DE ESCUELAS DIRECCIÓN GI

Prof. ALFREDO A LEGUIZA Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

ic. Prof. ALEJANDRA C. FERNANDEZ SECRETARIA TÉCNICA rección de Educación Permanente

de Jóvenes y Adultos DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

e:-**MENDOZA** GOBIERNO

MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de
Jóvenes y Adultos
INCICCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS